

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4650 VALENCIA

Edicto

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001507/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Corporación Dermoestética, S.A., con CIF A-46126017, y domicilio en Valencia, C/ Pizarro, núms. 11-13, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Broseta Abogados, S.L.P., con CIF núm. B-96818828, con domicilio en Valencia, C/ Pascual y Genis, núm. 5, y dirección electrónica concursocorporacion@broseta.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de enero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150005144-1